

Información proporcionada por Ministerio de Salud

Salud Responde (servicio telefónico)

Última actualización: 12 marzo, 2020

Descripción

Permite acceder a un servicio telefónico compuesto por médicos, enfermeros y matronas del Ministerio de Salud (MINSAL). Éste entrega información, apoyo y educación respecto de los derechos y beneficios que ofrece la red de salud.

Obtenga [más información](#), o revise las [preguntas frecuentes](#).

El servicio está disponible durante todo el año, las 24 horas del día.

Detalles

Algunos de los servicios que ofrece Salud Responde:

- **Lugares y horarios:** orientación sobre temas administrativos, que incluyen direcciones y horarios de los centros de salud, y farmacias de turno en todo Chile.
- **Solicitudes ciudadanas:** recepción de sugerencias, reclamos o felicitaciones a centros de salud u organismos públicos afines (SEREMI, ISP, entre otros).
- **Consultas de salud:** relacionadas con problemas o dudas de salud del usuario o su familia, que requieren de apoyo profesional, momento en el cual se orienta según los síntomas y se dan las instrucciones para manejo en casa o derivación a la red asistencial, en caso de ser necesario.
- **Apoyo a la gestión profesional en salud:** tanto a los usuarios internos (profesionales de salud del sistema público), como también a la gestión de profesionales del sistema privado que soliciten orientación sobre normativas, protocolos y guías clínicas vigentes.
- **Asistencia en urgencias:** un profesional médico le brindará atención inmediata vía telefónica, indicando los primeros auxilios, y de ser necesario realizará la coordinación para el traslado a un centro asistencial.
- **Apoyo a la gestión de la red de salud:** campañas de prevención y programas nacionales de mejoramiento de la salud; por ejemplo: las campañas de vacunación y las relacionadas al hanta, cólera, etc. Además, se entrega apoyo a la gestión de otros departamentos del MINSAL, como es el caso de los reclamos de fármacos del Fondo Nacional de Medicamentos (FOFAR).
- **Apoyo en situaciones de emergencia y desastres:** orientación para la prevención de enfermedades (primeros auxilios, manejo del agua y de los alimentos, apoyo y contención emocional, entre otros).

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.



Equivalente a una llamada local.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Telefónico:

1. Llame al 600 360 77 77.
2. Explique el motivo de su llamada: solicitar información respecto de temas de salud.
3. Como resultado del trámite, se habrá comunicado con Salud Responde.

Importante:

- Puede llamar desde teléfonos fijos y celulares.
- Si no tiene saldo, ingrese su número de teléfono al [sitio web del servicio](#) y solicite ser llamado.